

Expte.- 8/2020

**Procedimiento:** Selección de Personal y Provisión de Puestos

**Asunto.-** Admitidos y excluidos provisionales -Bolsa de empleo Operari@ de Servicios Múltiples

**Resolución por la que se publica la Relación Provisional de Admitidos y Excluidos para la Bolsa de Empleo en la categoría de operari@ de servicios múltiples para cubrir vacantes, sustituciones transitorias o necesidades temporales de dicha categoría en el Ayuntamiento de Villaquejida.**

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 5.5 de la convocatoria de 27 de diciembre de 2019, por la presente se hacen públicas las Relaciones Provisionales de Admitidos y Excluidos.

Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación de esta resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión de las relaciones de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro de este plazo no subsanen la exclusión o no aleguen frente a la omisión producida, justificando su derecho a ser incluidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

La reclamación y subsanaciones de las listas de admitidos y excluidos, podrá ser presentada en el Registro General del Ayuntamiento de Villaquejida, o remitirse en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**ADMITID@S:**

- ALONSO DE CASTRO, JESÚS M<sup>a</sup> 09.3\*\*\*35-D
- MAÑANES HUERGA, JUAN MANUEL 10.8\*\*\*69-G
- NAVARRO FERNÁNDEZ, YESSICA 71.4\*\*\*13-G
- PÉREZ SALAGRE, JESÚS 11.9\*\*\*02-B
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, RAÚL 71.4\*\*\*11-L

**EXCLUÍD@S:**

GÓMEZ REDONDO, JAVIER 09.3\*\*\*72-Z

**Causas de exclusión:**

(1)

1.1 Causas de la exclusión: (1). No firmar el modelo normalizado de solicitud.

Lo que se hace público y para su general conocimiento.

En Villaquejida, el Alcalde-Presidente, Sr. D. David González Navarro, a la fecha de la firma electrónica.

